

ejecutando con gran urgencia, es llegado el caso de abonar sus haberes á los empleados nombrados al efecto; pero no pudiendo ordenarse con cargo al capítulo de Fungrecistos, por ser muchas las atenciones que pesan sobre él ni tampoco al de Estadísticas por estar agotada la consignación de quinientas pesetas motivada; hechas estas manifestaciones por el Sr. Alcalde, acuerda el Ayuntamiento unánimemente autorizar el pago en suspenso de dicha atención, hasta que se incluya crédito en el presupuesto adicional.

Acuerda el Sr. Alc. de se designe una Comisión q. forme un proyecto de reglamento q. trate de sus atribuciones p.º dirigir las discusiones.

El Sr. Alcalde dice que vá á dirigir un mensaje á la Corporación; que la Ley Municipal da atribuciones al Alcalde-Presidente para dirigir las discusiones, y él las ha dirigido con criterio amplio, procurando complacer á todos; pero como aun así parece que no ha acertado, mega se designe en seguida una Comisión que, sin levantar mano, forme un proyecto de reglamento que satisfaga las aspiraciones de todos, y se traiga para la sesión próxima.

Discusión.

El Sr. Lopez Gomez no vé que esto sea necesario, pues lo mismo el actual que todos los Presidentes, han tenido espíritu de tolerancia, y la Presidencia sabe dirigir acertadamente las discusiones, y todos esperan seguir haciéndolo así.

40.

El Sr. Ladron de Guevara opina lo mismo que el Sr. Lopez Gomez, pues no ha aparecido censura alguna en los labios de ninguno.